

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE por encargo de su JUNTA DIRECTIVA:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas ESFL de ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE, (la entidad), que comprenden el balance abreviado ESFL a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada ESFL y la memoria abreviada ESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Descripción

Como consecuencia del desarrollo su actividad, ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE percibe ingresos por subvenciones y contratos de concierto con Administraciones Públicas que suponen el 99% de su financiación, cuya adecuada imputación temporal al resultado del ejercicio, así como una correcta contabilización e información revelada en la memoria, es fundamental para realizar una correcta interpretación de los estados financieros. En consecuencia, hemos considerado esta área como susceptible de riesgo significativo, debido a los importes relevantes involucrados.

Respuesta del auditor

Los procedimientos de auditoría llevados a cabo han consistido en evaluar la eficacia del procedimiento de control interno sobre la ejecución de los proyectos subvencionados, así como contratos de acción concertada, la obtención de toda la documentación soporte de las resoluciones de ayudas concedidas, comprobación de los justificantes de cobro de dichas ayudas, la verificación de la correcta imputación en la cuenta de resultados y que la información revelada en la memoria es adecuada.

Responsabilidad del órgano de gobierno en relación con las cuentas anuales

Los miembros del órgano de gobierno son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del órgano de gobierno son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los miembros del órgano de gobierno tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del órgano de gobierno.

Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del órgano de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los miembros del órgano de gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del órgano de gobierno de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CVM AUDITORES DE CUENTAS, S.L. – ROAC S1977
Av. Gran Capitán 23 – 5ª Planta, 3 - 14008 (Córdoba)

34029732J CARLOS
MARIA VELASCO (R:
B14874713)

Firmado digitalmente por
34029732J CARLOS MARIA
VELASCO (R: B14874713)
Fecha: 2026.06.09 15:39:10 +02'00'

Carlos Velasco Maturana – Socio Firmante ROAC 18382
En Córdoba, a 9 de junio de 2026

ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE

Avenida de la guardia Civil, 17
14900 Lucena (Córdoba)

Cuentas Anuales abreviadas ESFL
Ejercicio 2025

Balance de Situación abreviado ESFL
Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada ESFL
Memoria abreviada ESFL

**Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u
órgano de representación de la entidad**

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Francisco Cobo Escudero	PRESIDENTE	34010023S FRANCISCO COBO (R: G14472740) Firmado digitalmente por 34010023S FRANCISCO COBO (R: G14472740) Fecha: 2026.06.15 14:35:05 +02'00'
M. ^a Ángeles Lara Muriel	SECRETARIA	LARA MURIEL MARIA DE LOS ANGELES - 52340619W Firmado digitalmente por LARA MURIEL MARIA DE LOS ANGELES - 52340619W Fecha: 2026.06.16 17:31:59 +02'00'
Sandra M. ^a García Párraga	TESORERO	GARCIA PARRAGA SANDRA MARIA - 80152201F Firmado digitalmente por GARCIA PARRAGA SANDRA MARIA - 80152201F Fecha: 2026.06.15 13:17:54 +02'00'
Manuela García Guardeno	VICEPRESIDENTA	GARCIA GUARDEÑO MANUELA - 34013683H Firmado digitalmente por GARCIA GUARDEÑO MANUELA - 34013683H Fecha: 2026.06.16 12:45:56 +02'00'
M. ^a del Carmen Gálvez Campaña	VOCAL	GALVEZ CAMPAÑA MARIA CARMEN - 48871188Y Firmado digitalmente por GALVEZ CAMPAÑA MARIA CARMEN - 48871188Y Fecha: 2026.06.14 17:54:16 +02'00'
M. ^a del Carmen Cuenca García	VOCAL	CUENCA GARCIA MARIA CARME - 79221417X Firmado digitalmente por CUENCA GARCIA MARIA CARME - 79221417X Fecha: 2026.06.12 16:22:05 +02'00'
Francisca de Asís Morales Varo	VOCAL	MORALES VARO FRANCISCA DE ASIS - 79220876K Firmado digitalmente por MORALES VARO FRANCISCA DE ASIS - 79220876K Fecha: 2026.06.12 19:04:45 +02'00'

ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

(IMPORES EN EUROS)

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		27.087,68	31.835,66
III) Inmovilizado material.	5	20.812,68	26.085,66
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		20.812,68	26.085,66
VI) Inversiones financieras a largo plazo.	9	6.275,00	5.750,00
1. Instrumentos de patrimonio.		6.275,00	5.750,00
B) ACTIVO CORRIENTE		672.901,50	695.023,34
III) Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7	24.757,40	22.323,00
IV) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	9	164.156,31	143.214,99
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		4.945,40	0,00
5. Activos por impuesto corriente.		2.578,08	5.156,16
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		156.632,83	138.058,83
V) Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	17	316.812,90	371.754,17
5. Otros activos financieros.		316.812,90	371.754,17
VI) Inversiones financieras a corto plazo.	9	0,00	-3.576,99
5. Otros activos financieros.		0,00	-3.576,99
VII) Periodificaciones a corto plazo.		398,38	547,20
VIII) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		166.776,51	160.760,97
1. Tesorería.		166.776,51	160.760,97
TOTAL ACTIVO (A + B)		699.989,18	726.859,00

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		72.542,56	58.926,67
A1) Fondos propios.	11	46.934,33	39.965,58
II) Reservas.		42.967,60	42.966,45
2. Otras reservas.		42.967,60	42.966,45
III) Excedentes de ejercicios anteriores.		-3.000,74	-2.850,13
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores.)		-3.000,74	-2.850,13
IV) Excedente del ejercicio.		6.967,47	-150,74
A3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	14	25.608,23	18.961,09
I) Subvenciones		25.608,23	18.961,09
C) PASIVO CORRIENTE		627.446,62	667.932,33
C2) Deudas a corto plazo.		594.482,96	640.506,91
V) Otros pasivos financieros.		594.482,96	640.506,91
C5) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	8	32.963,66	27.425,42
I) Proveedores.		0,00	401,54
III) Acreedores varios.		1.445,65	2.057,03
VI) Otras deudas con las Administraciones Públicas.		31.518,01	24.966,85
TOTAL PASIVO (A + B + C)		699.989,18	726.859,00

ASOCIACIÓN LUCENA ACOGE

CUENTA DE RESULTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025
(IMPORES EN EUROS)

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS MEMORIA	2025	2024
1. Ingresos de la actividad propia		344.080,02	798.338,41
a. Cuotas de asociados y afiliados	13	3.983,20	3.518,25
c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	13	4.818,97	627.068,25
d. Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	335.277,85	167.751,91
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	13	4.945,40	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	13	-113.581,22	-135.960,39
a. Ayudas monetarias		-112.366,41	-135.960,39
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-1.214,81	0,00
7. Otros ingresos de la actividad.	13	579.866,45	0,00
8. Gastos de personal.	13	-552.219,59	-505.165,95
a. Sueldos, salarios y asimilados.		-416.314,90	-380.768,44
b. Cargas sociales.		-135.904,69	-124.397,51
9. Otros gastos de la actividad	13	-254.674,24	-154.237,72
a. Servicios exteriores.		-253.978,60	-154.237,72
b. Tributos.		-695,64	0,00
10. Amortización del inmovilizado.	5	-5.671,98	-6.375,98
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	3.968,03	3.961,14
b. Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		3.968,03	3.961,14
14. Otros resultados	13	254,63	-313,78
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		6.967,50	245,73
16. Gastos financieros.	13	-0,03	-396,47
b. Por deudas con terceros.		-0,03	-396,47
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		-0,03	-396,47
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		6.967,47	-150,74
VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+20)		6.967,47	-150,74
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+A.7+A.8+A.9+A.10)		6.967,47	-150,74

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

– EJERCICIO 2025

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad fue fundada en el año 1997, Además, a nivel nacional la asociación está federada a Red Acoge desde hace 20 años, la cual, a día de hoy, cuenta con 20 asociaciones en todo el territorio español.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 3417.

Con domicilio en Avda. De La Guardia Civil 17, siendo su número de identificación fiscal G14472740

Fines de la Asociación:

* Información, orientación y asesoramiento que posibiliten a las personas inmigrantes su inserción, o en su caso, reinserción en nuestra sociedad.

*Facilitar a dichas personas el acceso a los servicios de asistencia social, jurídicos, sanitarios, educativos, de ocio, etc.

*Realizar cuantas actividades sean necesarias para la inserción laboral de los inmigrantes, mujeres en riesgo de exclusión social y otros colectivos en la misma situación.

*Atender a dichas personas en sus múltiples necesidades, según las posibilidades de que se disponga.

*Sensibilizar la opinión pública sobre la situación de los inmigrantes generando cauces de solidaridad y colaborando con otras instancias para la suscitación y consolidación de valores como la tolerancia, la multiculturalidad, el diálogo y el respeto.

*Información, orientación y asesoramiento a mujeres en situación de riesgo de exclusión social y otros colectivos en la misma situación.

*Gestionar y promocionar la igualdad y la diversidad.

*Trabajar por combatir y erradicar la violencia de género y violencia doméstica.

*Prestar atención psicosocial a aquellas personas que la requieran.

*Participar en la cooperación al desarrollo.

*Promover la participación y formación del voluntariado.

*Prestar servicios sociosanitarios.

La Asociación Lucena Acoge está inscrita en los siguientes organismos:

* Registro de Asociaciones de Andalucía con fecha 14/07/1997, con el número 14-1-3417.

*Registro Municipal de Asociaciones y Entidades ciudadanas del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, con el numero 28

*Registro como socio fundador de la Federación Red Acoge desde 1998 y número de registro F-1320.

*Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, con fecha 13/04/1999, con el número registral AS.DAIS./E/3331

*Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía con fecha 05/09/2007, número de inscripción 40.

*Registro en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza, con fecha 28/04/2015, con número de inscripción 3646.

*Registro de Utilidad Pública Municipal del Ayuntamiento de Lucena con fecha 30/01/2018

*Registro en la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras con el número RAEC/0441

*Adhesión al Manifiesto “Por unas Empresas Libres de Acoso sexual y por razón de sexo hacia las mujeres en la esfera laboral” con el número de registro 0245/2023

*Inscripción, en la Red EAPN-ANDALUCÍA desde el año 2023

* Registro de Asociaciones ciudadanas de la Diputación de Córdoba con fecha 20/03/2023, con el número 1345.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin

fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por la que se aprueban el Plan General de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de contabilidad.

La Entidad lleva una contabilidad analítica interna.

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación y se estima que serán aprobadas sin modificaciones significativas.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 26 de junio de 2025.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Se han formulado las cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de entidad en funcionamiento, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad y sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En la Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles (ver notas 4.1 y 4.2), y al importe reconocido como “Deuda a corto plazo transformable en subvenciones” relativo al Concierto Social (ver nota 9)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentadas a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, la correspondientes al ejercicio anterior. De acuerdo con la legislación actual, las Cuentas Anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.

Los principios contables y normas de valoración utilizados en la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025 coinciden en su totalidad con los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales de la entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 se encuentran auditadas.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2025 no se realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, ha sido comentados en sus apartados correspondientes

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La naturaleza de la mayor parte de los ingresos, subvenciones, lleva comprometido un gasto que se imputa a los programas. Ello implica que el excedente se genere en las partidas de ingresos por fondos propios.

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Al cierre del ejercicio 2025 se ha generado un beneficio de 6.967,47€ , con fecha 22 de MAYO del 2026 es aprobado por la Junta Directiva el siguiente reparto: compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores 3.000,74€ y el resto 3.966,73€ a Reservas Voluntarias.

<i>Base de reparto</i>	<i>Importe</i>
Excedente del ejercicio (después de impuestos)	6.967,47
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	6.967,47

<i>Distribución</i>	<i>Importe</i>
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	3.966,73
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	3.000,74
Total	6.967,47

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No existen limitaciones para la aplicación del excedente generado.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado

intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que estén disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Mobiliario: 10%

Equipos para proceso información: 25%

Inmovilizado cuyo coste es inferior a 300 €: 100%

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite de mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.4 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

La Entidad no posee ningún terreno ni construcción en propiedad

4.5 PERMUTAS

No se han realizado permutas

4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Otros activos financieros: fianzas

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.

4.7 EXISTENCIAS

No hay cuenta de existencias

4.8 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

En este ejercicio la Entidad no ha realizado transacciones en moneda extranjera

4.9 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

El impuesto sobre el beneficio es calculado según Ley 27/2014 del 27 noviembre, siendo el tipo impositivo, aplicado a la base imponible, del 25%

4.10 INGRESOS Y GASTOS

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- d) Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo que corresponden.
- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores o de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.11 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se han producido provisiones y contingencias en el ejercicio.

4.12 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

La valoración del personal se realiza según el convenio de aplicación.

4.13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que

se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

1. Reconocimiento

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

2. Valoración

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido

3. Criterios de imputación a resultados

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

En este sentido, el criterio de imputación de una subvención, donación o legado de carácter monetario deberá ser el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieran a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

1. Cuando se obtengan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

2. Cuando se obtengan para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
3. Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Donaciones

La totalidad de las donaciones recibidas, de acuerdo con el objeto social, serán destinadas a cumplir los fines para los que la Entidad fue creada.

4.14 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen transacciones entre partes vinculadas.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Otras instalaciones	14.652,47	0	0	14.652,47
Mobiliario	63.491,38	399	0	63.890,38
Equipos para proceso de información	28.824,18	0	0	28.824,18
Otro Inmovilizado Material	550,00	0	0	550,00
Total...	107.518,03	0	0	107.917,03

5.2 AMORTIZACIONES

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Otras instalaciones	4.824,56	1.474,66	0	6.299,22	8.353,25
Mobiliario	52.485,34	2.389,29	0	54.874,63	9.015,75
Equipos para proceso de información	24.122,47	1.808,03	0	25.930,50	2.893,68
Otro Inmovilizado Material	0	0	0	0	550,00
Totales	81.432,37	5.671,98	0	87.104,35	20.812,68

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

No se han producido correcciones valorativas.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final

Total...				

No existen.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	145.793,07	205.441,73	187.078,49	164.156,31
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia				
Total...	145.793,07	205.441,73	187.078,49	164.156,31

En la partida deudores se incluye Hacienda Pública Deudora por subvenciones, recoge el importe deudor de las subvenciones públicas concedidas y no abonadas

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores/ proveedores	2.458,57	263.591,05	264.603,84	1.445,78
Remun. Pendientes de pago	0	341.028,94	341.028,94	0
Org. S.S. acreedores	13.070,55	160.503,16	159.896,94	13.676,77
H.P. acreedor concept. fiscales	14.474,38	67.774,12	64.407,26	17.841,24
Total...	30.003,50	832.897,27	829.836,98	32.963,79

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar	6.275,00	5.750,00				
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...	6.275,00	5.750,00				

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Inversiones mantenidas hasta vencimiento						
Préstamos y partidas a cobrar						
Activos disponibles para la venta						
Derivados de cobertura						
Total...						

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con						

cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros	
	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1	Ejercicio X	Ejercicio x-1
Débitos y partidas a pagar						
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias						
Otros						
Total...						

11 FONDOS PROPIOS.

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social				
Reservas estatutarias	42.967,60			42.967,60
Excedentes de ejercicios anteriores			-3.000,74	-3.000,74
Excedente del ejercicio		6.967,47		6.967,47
Total...	42.967,60	6.967,47	-3.000,74	46.934,33

12 SITUACIÓN FISCAL.

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está recogida en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, artículo 9.3 de entidades parcialmente exentas

En ella, se especifica que se consideran exentas las rentas:

- Derivadas de ingresos obtenidos sin contraprestación.
- Las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres.

- Las derivadas de adquisiciones o transmisiones, por cualquier título, de bienes o derechos.
- Cuota de socios, donativos y subvenciones públicas
- Las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

Todas las rentas obtenidas por la Asociación son rentas exentas, teniendo pues el impuesto sobre beneficios base imponible cero.

12.2 OTROS TRIBUTOS

No se han devengado, ni ha habido derechos de cobro, relacionados con otros tributos

13 INGRESOS Y GASTOS.

Partida	Gastos
Ayudas monetarias y otros	113.581,22
Ayudas monetarias	112.366,41
Ayudas no monetarias	
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Reintegro de ayudas y asignaciones	1.214,81
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	
Aprovisionamientos	
Consumo de bienes destinados a la actividad	
Consumo de materias primas	
Otras materias consumibles	
Gastos de personal	552.219,59
Sueldos	415.721,75
Indemnizaciones	593,15
Cargas sociales	135.904,69
Otros gastos de explotación	260.635,94
Arrendamientos y cánones	73.476,16
Reparaciones y conservación	9.108,19
Servicios de profesionales independientes	107.499,98
Primas de seguros	2.402,21
Servicios bancarios y similares	1.590,52
Publicidad y Propaganda	
Suministros	37.700,81
Otros servicios	22.200,73

Otros tributos	695,64
Otros gastos financieros	0,03
Amortización del inmovilizado material	5.671,98
Gastos excepcionales	289,69
Impuesto sobre beneficios	
Total...	926.436,75

Partida	Ingresos
Cuota de usuarios y afiliados	3.983,20
Ingresos excepcionales varios	544,32
Otros	9.764,37
Ingresos de explotación	
Subvenciones, donaciones y legados	915.144,30
Subvenciones, donaciones y legados del excedente del ejercicio	3.968,03
Total...	933.404,22

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Ampliación o Reducción subvenciones	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
M. EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y DEPORTES	2024	2024-2025	48750,27	8.235,00	0	40.515,27	48.750,27	0
MINISTERIO DE ASUNTOS EXT. UNIÓN EUROPEA Y COOPERAC. PROTEGE TUS DERECHOS	2024	2025	4.000,00	0	0	4.000,00	4.000,00	0
MINIST. IGUALDAD YEMAYA	2024	2024-2025	10.330,26	1.942,52	-0,53	8.387,21	10.329,73	0
MEYS DGIAH APS	2024	2025	4.932,25	0		4.932,25	4.932,25	0
RETORNO VOLUNTARIO	2024	2025	14.929,79	0	1.648,16	16.577,95	16.577,95	0
MEFP	2024	2025	1.796,04	0		1.796,04	1.796,04	0
CONCIERTO SOCIAL ACOGIDA 25	2024	2025	288.278,70	0	-33.329,95	254.948,75	254.948,75	0
CONCIERTO SOCIAL VULNERABLES 25	2024	2025	41.934,00	0	-5.811,35	36.122,65	36.122,65	0

CONCIERTO SOCIAL AUTONOMIA 25	2025	2025		0	657,35	657,35	657,35	0
CONCIERTO SOCIAL ACOGIDA 25-26	2025	2025-2026	195.902,10	0	385.034,40	251.713,97	251.713,97	329.222,53
CONCIERTO SOCIAL VULNERABLES 25-26	2025	2025-2026	28.496,64	0	56.066,56	36.024,73	36.024,73	48.538,47
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF ACOGIDA INTEGRAL	2024	2025	34.356,30	0	0	34.356,30	34.356,30	0
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF NUEVO FUTURO	2024	2025	42.617,00	0	0	42.617,00	42.617,00	0
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF CUALIFICACION Y RECUALIFICACION	2024	2025	25.110,01	0	0	25.110,01	25.110,01	0
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF APOYO SITUAC. URGENCIA RESIDENC.	2024	2025	21.640,28	0	0	21.640,28	21.640,28	0
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 11 EQUITAS	2024	2025	17.908,86	0	0	17.908,86	17.908,86	0
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 11 DOMUS	2024	2025	27.168,61	0	0	27.168,61	27.168,61	0
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 12 VOLUNTARIADO	2024	2024-2025	923,80	5,15	0	918,65	923,80	0
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 12 VOLUNTARIADO	2025	2025-2026	1.082,57		0	2,50	2,50	1.080,07
CONSEJ. DESARROLLO EDUCATIVO Y F.P . AULAS MULTICOLOR	2024	2025	9.441,22	0	0	9.441,22	9.441,22	0
CONSJ. EMPLEO Y TRABAJO AUTONOMO LINEA 9	2024	2025	2.000,00	0	0	2.000,00	2.000,00	0
CONSEJ. EMPLEO Y TRABAJO AUTONOMO CUALIFICAC Y RECUALIFICACION	2024	2025	34.934,80	0	0	34.934,80	34.934,80	0
CONSEJ. FOMENTO INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACION TERRITORIO	2025	2025	4.400,76	0	0	4.400,76	4.400,76	0
LA CAIXA. ALOJAMIENTO FAMILIAS MONOPARENTALES	2024	2025	19.637,00	0	0	19.637,00	19.637,00	0
DIPUTACION DE CORDOBA.	2025	2025	1.318,78	0	0	1.318,78	1.318,78	0

EDUCANDO EN IGUALDAD								
AYTO. LUCENA INFORMAC. ORIENTACIÓN P.MIGRANTES	2025	2025	10.747,67	0	0	10.747,67	10.747,67	0
MINIST. IGUALDAD YEMAYA	2025	2026	5.987,87	0	0	0	0	5.987,87
RETORNO VOLUNTARIO	2025	2026	16.470,05	0	0	0	0	16.470,05
MEFP	2025	2026	1.964,03	0	0	0	0	1.964,03
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF ACOGIDA INTEGRAL	2025	2026	31.022,25	0	0	0	0	31.022,25
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF NUEVO FUTURO	2025	2026	67.404,59	0	0	0	0	67.404,59
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF CUALIFICACION Y RECUALIFICACION	2025	2026	28.181,98	0	0	0	0	28.181,98
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 11 EQUITAS	2025	2026	14.148,30	0	0	0	0	14.148,30
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 11 DOMUS	2025	2026	26.157,45	0	0	0	0	26.157,45
CONSEJ. DESARROLLO EDUCATIVO Y F.P . AULAS MULTICOLOR	2025	2026	3.475,37	0	0	0	0	3.475,37
LA CAIXA. ALOJAMIENTO FAMILIAS MONOPARENTALES	2025	2026	20.830,00	0	0	0	0	20.830,00
SUBV. CAPITAL DGIAH	2.019	2.020	921,17	433,64		94,07	527,71	393,46
SUBV CAPITAL MEYS REFU	2.019	2.020	6.242,14	5.037,82		200,72	5.238,54	1.003,60
SUBV CAPITAL MEYS REFU EXT	2.020	2020-2021	11.002,39	4.214,90		1.100,24	5.315,14	5.687,25
SUBV CAPITAL MEYS REFU RD1114	2.021	2022	4.875,92	3.665,79		898,05	4.563,84	312,08
SUB CAPITAL MEYS RD882	2.021	2.022	4.232,36	1.467,81		371,33	1.839,14	2.393,22
SUB CAPITAL MEYS RD590	2022	2022	9.500,00	3.466,05		1.222,83	4.688,88	4.811,12
SUBV CAPITAL IRPF	2.020	2.021	731,53	259,16		73,90	333,06	398,47

SUBV CAPITAL CONCIERTO SOCIAL 2025-26	2025	2026	399			6,89	6,89	392,11
SUBV. CAPITAL CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF O BARRERAS	2025	2026	10.216,92	0	0	0	0	10.216,92
Totales...			1.156.401,03	28.727,84	404.264,64	911.846,64	935.335,94	620.091,19

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	18.960,34	10.615,92	3.968,03	25.608,23
Donaciones y legados de capital				
Otras subvenciones y donaciones		1.502.361,57	907.878,61	594.482,96
Total...	18.960,34	1.512.977,49	911.846,64	620.091,19

Entidad	Cantidad
M. EDUCACION, FORMACION PROFESIONAL Y DEPORTES	48.750,27
MINISTERIO DE ASUNTOS EXT. UNIÓN EUROPEA Y COOPERAC. PROTEGE TUS DERECHOS	4.000,00
MINIST. IGUALDAD YEMAYA	10.329,73
MEYS DGIAH APS	4.932,25
RETORNO VOLUNTARIO	16.577,95
MEFP	1.796,04
CONCIERTO SOCIAL ACOGIDA 25	254.948,75
CONCIERTO SOCIAL VULNERABLES 25	36.122,65
CONCIERTO SOCIAL AUTONOMIA 25	657,35
CONCIERTO SOCIAL ACOGIDA 25-26	251.713,97
CONCIERTO SOCIAL VULNERABLES 25-26	36.024,73
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF ACOGIDA INTEGRAL	34.356,30
CONCIERTO SOCIAL 25-26 SUBV. CAPITAL	399,00
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF NUEVO FUTURO	42.617,00
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF CUALIFICACION Y RECUALIFICACION	25.110,01
CONSJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF APOYO SITUAC. URGENCIA RESIDENC.	21.640,28
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 11 EQUITAS	17.908,86
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 11 DOMUS	27.168,61

CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 12 VOLUNTARIADO	923,80
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 12 VOLUNTARIADO	1.082,57
CONSEJ. DESARROLLO EDUCATIVO Y F.P . AULAS MULTICOLOR	9.441,22
CONSEJ. EMPLEO Y TRABAJO AUTONOMO LINEA 9	2.000,00
CONSEJ. EMPLEO Y TRABAJO AUTONOMO CUALIFICAC Y RECUALIFICACION	34.934,80
CONSEJ. FOMENTO INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACION TERRITORIO	4.400,76
LA CAIXA. ALOJAMIENTO FAMILIAS MONOPARENTALES	19.637,00
DIPUTACION DE CORDOBA. EDUCANDO EN IGUALDAD	1.318,78
AYTO. LUCENA INFORMAC. ORIENTACIÓN P.MIGRANTES	10.747,67
MINIST. IGUALDAD YEMAYA	5.987,87
RETORNO VOLUNTARIO	16.470,05
MEFP	1.964,03
CONSEJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF ACOGIDA INTEGRAL	31.022,25
CONSEJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF NUEVO FUTURO	67.404,59
CONSEJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF CUALIFICACION Y RECUALIFICACION	28.181,98
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 11 EQUITAS	14.148,30
CONSEJ. INCLUSION J.A. LÍNEA 11 DOMUS	26.157,45
CONSEJ. DESARROLLO EDUCATIVO Y F.P . AULAS MULTICOLOR	3.475,37
LA CAIXA. ALOJAMIENTO FAMILIAS MONOPARENTALES	20.830,00
CONSEJ. INCLUS,JUVEN Y FAMILIAS, 0,7% IRPF 0 BARRERAS SUBV. CAPITAL	10.216,92
Total...	1.145.399,16€

Otras explicaciones

--

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedent e del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
								2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente
					Importe	%							
2021	0	684.644,90		684.644,90	479.251,43	70 %	684.644,90	684.644,90					-205.393,47
2022	42.968,05	700.064,16		743.032,21	520.122,55	70 %	700.064,16		743.032,21				-222.909,66
2023	-2.850,13	800.190,07		797.539,97	558.137,96	70 %	780.438,16			797.539,97			-239.402,01
2024	-150,74	802.946,37		802.795,63	561.956,94	70 %	802.946,37				802.795,63		-240.838,69
2025	6.967,47	926.436,78		933.404,22	653.382,95	70 %	926.436,78					933.404,22	--280.021,27
TOTAL	46.934,65	3.914.282,28	0	3.961.416,93	2.772.851,83		3.894.530,37						-908.543,83

16.2 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines	931.064,53		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).			
2.1. Realizadas en el ejercicio			
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
TOTAL (1 + 2)		933.404,22	

17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No procede

18 OTRA INFORMACIÓN.

Durante este periodo no ha existido ningún tipo de remuneración, sueldo a anticipo o crédito a ningún miembro del órgano de gobierno de la Entidad, ni se han contraído obligación ninguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos o actuales de dicho órgano de gobierno.

La plantilla de la Asociación Lucena Acoge a 31 de diciembre de 2025 está formada por 17 personas, con el siguiente detalle:

Cualificación profesional	Hombres	Mujeres
Dirección General		1
Trabajador/a social	2	3
Psicólogo/a		1
Abogado/a		2
Traductor	2	
Técnico de proyectos		3
Limpiadora		1
Administrativo		
Educadora social		2

En este año la Entidad ha contado con 13 personas voluntarias.